

EXTRACTO Nro. 010

De conformidad con lo establecido en los Artículos 4,5,7,9,46,47 y 51 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AMERICAN AIRLINES INC

REPRESENTANTE LEGAL: GINA CECIBEL ZAMBRANO ZAMORA, APODERADA GENERAL

SOLICITUD: Renovación en los mismos términos del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada., renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante el Acuerdo No. 019/2023 de 28 de junio de 2023.

EQUIPO DE VUELO:

BOEING – 777, BOEING – 787, BOEING – 737, AIRBUS – 319, AIRBUS – 320, AIRBUS – 321, AIRBUS – 332, AIRBUS – 333

De propiedad de AMERICAN AIRLINES INC.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Se encuentra ubicado en las ciudades de Tulsa – Oklahoma; Miami – Florida; Dallas, Fort Worth – Texas, en Estados Unidos de América.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AMERICAN AIRLINES INC. no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 29 de abril de 2026.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

ME/MQ
29/4/2026